

Resolución de 22 de mayo de 2023, de la dirección general de planificación, centros y enseñanza concertada, por la que se resuelve con carácter provisional la convocatoria de plazas de residencias escolares y escuelas-hogar para el curso escolar 2023/24.

Mediante la Orden de 24 de enero de 2023, se han convocado plazas de residencias escolares y escuelas-hogar para el curso escolar 2023/24 (BOJA núm. 22, de 2 de febrero de 2023). La Orden de 28 de marzo de 2012 desarrolla determinados aspectos del procedimiento para la admisión del alumnado residente en las residencias escolares y en las escuelas-hogar. En cumplimiento de lo establecido en el artículo 10 de la citada Orden, esta Dirección General,

RESUELVE

Primero. Ordenar la publicación de la Resolución provisional de la convocatoria de plazas de residencias escolares y escuelas-hogar para el curso escolar 2023/24 en la página web de la Junta de Andalucía, y en los tablones de anuncios de las Delegaciones Territoriales de la Consejería competente en materia de educación.

Segundo. Las Delegaciones Territoriales de la citada Consejería, darán traslado de esta Resolución a las personas que ejercen la dirección de las residencias escolares y escuelas-hogar de su ámbito territorial.

Tercero. Las alegaciones se podrán presentar ante la persona titular de la correspondiente Delegación Territorial, en el plazo de diez días hábiles a contar desde el día siguiente al de la publicación de la presente Resolución.

Sevilla, a fecha de la firma

EL DIRECTOR GENERAL DE PLANIFICACIÓN, CENTROS Y ENSEÑANZA CONCERTADA
Fdo.: Rafael Salas Machuca



FIRMADO POR	RAFAEL JAVIER SALAS MACHUCA	22/05/2023 11:13:27	PÁGINA 1/1
VERIFICACIÓN	tFc2eE2PHLDZTPX6JUVM9A3ZJ92ZT9	https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma	
			